



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 334.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 19 ENE. 2015

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 769 de fecha 16.01.2015, firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 769, de fecha 16.01.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña SILVIA ESTEFANIA DAZA NOVOA, RUT N° por concepto de Derecho de Sepultura en Tierra 3 mts. cuadrados perpetuo, en Cementerio El Desagüe, y Derecho de Sepultación de Don Temistocles Rumildo Daza Novoa, por un monto de \$ 155.513.

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control